

**BRIGARD &
CASTRO**
PROPIEDAD INTELECTUAL

CALLE 70A #4-41
BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: (571) 744 22 00
PAX: (571) 742 22 00
www.bc.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-017048- -00010-0000

Fecha: 2010-05-27 17:18:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Vía: 11 PATENTE/YII Eje: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 7

CUBIERTA DE FAX

Para	Ciudad	Fax No
División de Nuevas Creaciones SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Bogotá, D.C.	5 8702 84

Date: 05/27/2010

No. of páginas (incluyendo esta portada): 7

De: Brigard & Castro S.A.

REF: Expediente No. 05 017.048
Respuesta a oficio No. 451 del 15 de enero de 2010

BRIGARD & CASTRO ABOGADOS S.A. - NIT. 860.647.372-8

This message contains information that is privileged, confidential and subject to the professional secret between the sender and the addressee. If you have received this communication in error, please notify us and destroy the original. If the pages are not received complete, please call us at (57 1) 7442200.



CALLE 70 A N° 4 - 41
BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: (571) 744 22 00
FAX: (571) 742 22 00
www.bc.com.co

125

1

As. 96.422

Señora

**JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E. S. D.

REF: Expediente No. 05 017 048 - solicitud de patente de invención a favor
de COLGATE PALMOLIVE COMPANY

Respuesta al oficio No. 451 del 15 de enero de 2010

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad COLGATE PALMOLIVE COMPANY, según lo acredita el documento de poder presentado ante esa División me permito dar respuesta a las observaciones de carácter técnico y jurídico, relacionadas con la patentabilidad, para la concesión de la patente de acuerdo con la Decisión 486 según el concepto técnico No. 85 notificado por fijación en lista de fecha 15 de enero de 2010 y cuyo término fue prorrogado el 8 de abril de 2010.

Con el objetivo de subsanar las objeciones a la novedad de la presente solicitud, a partir del documento D2 (US3082457) mencionado por el Señor Examinador como arte previo relevante, adjuntamos un nuevo capítulo reivindicatorio de 1-18 reivindicaciones que supera dichas objeciones, sin ampliar en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encontrando entero sustento en la descripción. Además, presentamos los siguientes argumentos con el mismo objetivo.

En primer lugar, se ha hecho una completa revisión del contenido de D2 en comparación con las características técnicas esenciales de la presente

invención, teniendo en cuenta el análisis de novedad realizado por el Señor Examinador y las nuevas reivindicaciones. A partir de esta evaluación, hemos encontrado que D2 no contiene en ningún momento divulgación alguna de secciones alineadas interconectadas generalmente circulares, donde el ancho de dichas secciones decrece progresivamente en la dirección longitudinal desde el mango hacia la punta de la cabeza. Por el contrario, todas las enseñanzas de D2 se encuentran enfocadas en una pluralidad de mechones de cerdas los cuales tienen todos el mismo ancho. Por tal razón, consideramos que, a diferencia de la afirmación del Señor Examinador, no se encuentran en D2 divulgadas todas y cada una de las características esenciales de la invención, por lo que resulta asimismo novedosa.

Adicionalmente, el cepillo de dientes de la presente invención, debido a su diseño diferencial, logra un efecto superior sobre todas las enseñanzas del arte previo. En particular, este diseño facilita un mayor movimiento por parte de las cerdas y el mismo tiempo promueve un saludable estímulo de las encías. Por lo general, aunque la técnica correcta del cepillado consiste en un movimiento vertical hacia arriba y hacia abajo sobre los dientes, lo cual logra la limpieza dental y el masajeo adecuado de los dientes al mismo tiempo, existen varios factores que hacen que los usuarios no empleen esta técnica. Por el contrario, la mayoría de usuarios utilizan el cepillo en una dirección horizontal a lo lado de toda la dentadura. Por esta razón, los inventores han logrado, mediante el diseño diferencial de este cepillo, que el movimiento horizontal del cepillado se convierta parcialmente en movimiento vertical de las cerdas o elementos de limpieza, logrando así una limpieza saludable incluso bajo una técnica incorrecta de cepillado.

De acuerdo con todo lo anterior, se puede concluir que no solo el cepillo reivindicado cuenta con características esenciales que lo diferencian del arte previo, sino que también logra un efecto superior inesperado, dando solución efectiva al problema técnico planteado. Por esta razón, consideramos que se cumple adecuadamente con todos los requisitos de patentabilidad.

**BRIGARD &
CASTRO**
PROPIEDAD INTELECTUAL

127

3

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones a la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

De la señora Jefe,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. No. 57492 del C.S.J.

Calle 70A No. 4-41

Bogotá, 21 de mayo de 2010

MXB/NFA

Anexo

128

REIVINDICACIONES

1. Un cepillo de dientes que comprende:

- un mango (12);
- una cabeza (14) asegurada al mango (12),
la cabeza (14) incluye una base (18) que tiene una pared levantada (20) que crea un marco;
- una membrana (24) unida a la pared levantada (20) a lo largo de una periferia de la membrana (24);

caracterizado porque,

- dicha membrana (24) incluye una pluralidad de secciones alineadas interconectadas generalmente circulares,
 - cada sección alineada generalmente circular tiene un ancho que se extiende en una dirección transversal de la cabeza (14),
 - los anchos de las secciones generalmente circulares decrecen progresivamente en tamaño en una dirección longitudinal desde el mango (12) hasta la punta de la cabeza (14);
- se disponen una pluralidad de primeros elementos de limpieza (26, 28, 30) sobre la membrana (24) en las secciones alineadas generalmente circulares, los cuales se extienden alejándose de la cabeza (14);
- la membrana (24) es capaz de flexionarse y alterar su orientación original durante la operación de dicho cepillo de dientes y luego de recuperarse y asumir su orientación original aleatoriamente durante la operación de dicho cepillo de dientes.

2. El cepillo de dientes de la reivindicación 1, caracterizado porque por lo menos uno de los elementos de limpieza (26, 28, 30) comprende cerdas aseguradas a la membrana (24) por tecnología de moldeo.

3. El cepillo de dientes de la reivindicación 1, caracterizado porque los elementos de limpieza (26, 28, 30) incluyen por lo menos dos arreglos generalmente circulares de cerdas dispuestos respectivamente en dos de la pluralidad de secciones generalmente circulares.

4. El cepillo de dientes de la reivindicación 1, caracterizado porque por lo menos un elemento de limpieza adicional está fijado en una posición no flexible en la cabeza (14).
5. El cepillo de dientes de la reivindicación 1, caracterizado porque una pluralidad de segundos elementos de limpieza (32, 34) están dispuestos en una posición fija en la cabeza (14), y se extienden alejándose de la cabeza (14) hasta una altura diferente de la de los elementos de limpieza (26, 28, 30) dispuestos sobre la membrana (24).
6. El cepillo de dientes de la reivindicación 5, caracterizado porque por lo menos uno de la pluralidad de elementos de limpieza (32, 34) comprende un material elastomérico.
7. El cepillo de dientes de la reivindicación 1, caracterizado porque la membrana (24) se extiende sustancialmente en el mango (12).
8. El cepillo de dientes de la reivindicación 1, caracterizado porque comprende además una almohadilla de agarre provista en el mango (12).
9. El cepillo de dientes de la reivindicación 8, caracterizado porque la membrana (24) se extiende desde la cabeza (14) hasta la almohadilla de agarre.
10. El cepillo de dientes de la reivindicación 9, caracterizado porque la membrana (24) cubre la almohadilla de agarre.
11. El cepillo de dientes de la reivindicación 1, caracterizado porque por lo menos uno de los elementos de limpieza (26, 28, 30) comprende un material elastomérico.
12. El cepillo de dientes de la reivindicación 1, caracterizado porque la pluralidad de secciones alineadas generalmente circulares incluyen
 - una primer sección alineada generalmente circular con un primer tamaño que se extiende en una dirección transversal de la cabeza (14),
 - una segunda sección alineada generalmente circular con un segundo tamaño que se extiende en una dirección transversal de la cabeza (14), y
 - una tercer sección alineada generalmente circular con un tercer tamaño que se extiende en una dirección transversal de la cabeza (14);

el primer, el segundo y el tercer tamaño siendo decrecientes en la dirección longitudinal desde el mango (12) hasta la punta de la cabeza (14) del cepillo de dientes.

13. El cepillo de dientes de la reivindicación 12, caracterizado porque

los elementos de limpieza (26, 28, 30) incluyen

un primer grupo de elementos de limpieza dispuestos en la primera sección alineada generalmente circular, y

un segundo grupo de elementos de limpieza dispuestos en la segunda sección alineada generalmente circular;

el primer y el segundo grupo de elementos de limpieza crean un primer espacio entre la primera y la segunda sección alineada generalmente circular;

una porción de la membrana (24) se dispone en el primer espacio, dicha porción tiene un tamaño que se extienda en la dirección transversal de la cabeza (14) y que es menor que el primer y el segundo tamaño.

14. El cepillo de dientes de la reivindicación 13, caracterizado porque comprende además elementos de limpieza (32, 34), fijados en una posición no flexible en dicho primer espacio.

15. El cepillo de dientes de la reivindicación 14, caracterizado porque los elementos de limpieza (32, 34) tienen una longitud más larga que la de los elementos de limpieza (26, 28, 30).

16. El cepillo de dientes de la reivindicación 14, caracterizado porque los elementos de limpieza (32, 34) incluyen un par de elementos de limpieza.

17. El cepillo de dientes de la reivindicación 16, caracterizado porque comprende además un segundo par de elementos de limpieza (32, 34), fijados en una posición no flexible en un segundo espacio formado entre la segunda y la tercera sección alineada generalmente circular.

18. El cepillo de dientes de la reivindicación 1, caracterizado porque incluye una fila sencilla longitudinal de secciones alineadas generalmente circulares, que se extienden desde el mango (12) hasta la punta de la cabeza (14) del cepillo sin incluir otras secciones generalmente circulares.